UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433-2009-UNSCH-R

Ayacucho 29 OCT. 2009

Vista la documentación sobre modificación de la agenda de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 038-2009-UNSCH-R, de fecha 27 de enero de 2009, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el 24 de febrero de 2009, con la siguiente agenda: Propuesta de modificación y adición de artículos del Estatuto Reformado; creación del Vicerrectorado de Investigación; proyecto de adscripción del Departamento Académico de Matemática y Física y aprobación del Informe Memoria de Gestión 2007-2008;

Que, los miembros de la Asamblea Universitaria han solicitado la modificación de la agenda de la sesión ordinaria de dicho órgano de gobierno universitario, con la incorporación de puntos referidos a la gestión universitaria, modificación del Estatuto Reformado, asuntos de obras y adquisiciones y memoria del Rector, los mismos que son concordantes con la propuesta del Rectorado;

Que, la petición de modificación de agenda fue aprobada por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 24 de febrero de 2009, por lo que debe expedirse el acto administrativo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ESTABLECER la agenda de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga convocada por Resolución Rectoral Nº 038-2009-UNSCH-R, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ASUNTOS DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

1. Resolución del Consejo Universitario Nº 202-2007-UNSCH-CU, respecto a la tabla de ratificación y promoción de docentes.
2. Resolución del Consejo Universitario Nº 211-2007-UNSCH-CU, respecto al número de horas semanal mensual de la carga académica de los docentes.
3. Resolución del Consejo Universitario Nº 243-2008-UNSCH-CU, respecto al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.
4. Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU, respecto a encargatura del cargo de Decano de Facultad.
5. Resolución del Consejo Universitario Nº 505-2007-UNSCH-CU, respecto al convenio con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433-2009-UNSCH-R

6. Situación del Asesor Legal de la Universidad, Abog. Odilón Candia Huamán.
7. Política de contratación de docentes.
8. Propuesta de Supermercados Peruanos S.A.
9. Situación de la Oficina General de Bienestar Universitario (Residencia y Comedor de Estudiantes).
10. Situación del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios.
11. Administración de matrículas, exámenes de aplazados, de exoneración y asuntos relacionados.

II. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO REFORMADO

1. Propuesta de creación del Vicerrectorado de Investigación.
2. Creación de la Secretaría Administrativa del Consejo General de Investigación.
3. Situación del Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación, Prof. Homero Ango Aguilar.
4. Resolución de la Asamblea Universitaria N° 008-2008-UNSCH-AU, modificación de los artículos 22°, 211°, 221°, inciso h) y 243° del Estatuto.
5. Resolución de la Asamblea Universitaria N° 010-2008-UNSCH-AU, situación del Departamento Académico de Matemática y Física.
6. Modificación integral del Estatuto de la Universidad.

III. ASUNTOS DE OBRAS Y ADQUISICIONES

1. Adquisición de alimentos, vestuario, materiales de enseñanza y similares.
2. Construcción del pabellón de Agronomía y otras obras.
3. Saneamiento de las propiedades de la Universidad.

IV. TRATAMIENTO DE LA MEMORIA DEL RECTOR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj